INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, a los **07** dias del mes de **ABRIL** del año **2017**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS DL M.S.P.y B.S." - I.D. Nº 321.311 – AD REFERENDUM - PLURIANUAL**.-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución D.G.O.C. N° 16/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/2017 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS DL M.S.P.y B.S." - I.D. Nº 321.311 – AD REFERENDUM - PLURIANUAL**;

2. ANTECEDENTES

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el ID N° 321.311

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** El presente llamado es Plurianual y el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, se encuentra sujeta a la aprobación de las Partidas Presupuestarias del PGN, según consta en el MEMORANDO – Departamento de PAC y Presupuesto Nº 28/17, de fecha 17 de Enero de 2017

c) **Aprobación del llamado:** por Resolución D.G.O.C. N° 16/2017, de fecha 10 de enero de 2017, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a contratación.

d) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM**

e) **Adendas:** el presente proceso de contratación cuenta con cuatro adendas y una nota aclaratoria numeradas.

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. N° 0125/2017, de fecha 04 de abril de 2017, la **Lic. LAURA ARAUJO**, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; el **Abog. ROBERTO LEDESMA**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el **Abog. CRISTIAN BENITEZ**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el **Abog. CARLOS ESPINOLA**, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; el **Lic. VICTOR GAMARRA**, representante del Departamento de Transporte.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de MARZO de 2017, siendo las 09:30 horas se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas que presentaron sus ofertas al presente llamado:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**CENTRO DEL NEUMATICO S.A.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 54.201.565 Vigencia de la Poliza: Desde el 21/02/2017 al 13/08/2017. Foliado: del 001 al 040 **OBS: Considerando que ha Presentado Planilla de Precios con cantidad 1 (uno) para todos los items ofertados, y que según planilla solicitada para este llamado, el mismo es por CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA (Contrato Abierto por Cantidad), no se puede obtener el monto total ofertado.**	**Gs. ----------**

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
2	**RODAR S.R.L.** Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.ASEPASA Monto: Gs. 85.000.000 Vigencia de la Poliza: Desde el 20/02/2017 al 25/08/2017. Foliado: del 001 al 130	**Gs. 1.581.968.000.-**
3	**PLUSCAR S.A.** Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 45.000.000 Vigencia de la Poliza: Desde el 21/02/2017 al 20/08/2017. Foliado: del 001 al 080	**Gs. 1.451.494.000**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Empresa CENTRO DEL NEUMATICO S.A. NO CUMPLE con la presentación de Documentos de Carácter Sustancial, habiendo Presentado Planilla de Precios con cantidad 1 (uno) para todos los items ofertados, y que según planilla solicitada para este llamado, el mismo es por CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA (Contrato Abierto por Cantidad), no se puede obtener el monto total ofertado. Por lo tanto corresponde **DESCALIFICAR la oferta presentada por la empresa CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	RODAR S.R.L.	PLUSCAR S.A.
Formulario Oferta: Debidamente completado y firmado. (documento original).*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: debidamente extendida (documento original)*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales . Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Ma. Laura Araujo C.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

ITEM	CODIGO CATALOGO	SUMINISTROS REQUERIDOS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO PLUCAR S.A.	MARCA	PROCEDENCIA	%	PRECIO UNITARIO RODAR S.R.L.	MARCA	PROCEDENCIA	%
1	25 17 25 06-001	Cubierta 2.50 - 17 Pantanera con Camara	2	4	399.433	80.000	Hongdou	China	-80%	350.000	Duro	Taiwan	-12%
2	25 17 25 06-001	Cubierta 2.75 - 21 Pantanera con Camara	2	4	420.977	120.000	Hongdou	China	-71%	350.000	Duro	Taiwan	-17%
3	25 17 25 06-001	Cubierta 3.00 - 18 Pantanera con Camara	2	4	401.810	150.000	Hongdou	China	-63%	500.000	Duro	Taiwan	24%
4	25 17 25 06-001	Cubierta 4.60 - 18 Pantanera con Camara	4	8	545.100	382.000	Hongdou	China	-30%	600.000	Duro	Taiwan	10%
5	25 17 25 04-002	Cubierta Radial 175/70R 14, 04 telas, Lisa, Capacidad de carga 84, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 7,4mm, 44PSI	78	156	413.923	330.000	Hankook	Corea	-20%	305.000	Hankook	Corea	-26%
6	25 17 25 04-001	Cubierta Radial 185/65R 15, 04 telas, Lisa, Capacidad de carga 88, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 7,4mm, 44PSI	15	30	443.210	440.000	Hankook	Corea	-1%	410.000	Hankook	Corea	-7%
7	25 17 25 04-002	Cubierta Radial 185/70R 14, 04 telas, Lisa, Capacidad de carga 88, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 7,7mm, 44PSI	18	36	389.697	355.000	Hankook	Corea	-9%	380.000	Hankook	Corea	-2%
8	25 17 25 06-001	Cubierta Radial LT 155R 12, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 88/86, Rango de Velocidad P, Pofundidad de los surcos 8,5mm, 65PSI, Con Camara	15	30	380.573	320.000	Hankook	Corea	-16%	380.000	Hankook	Corea	0%
9	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT 195/70R 15, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 104/102, Rango de Velocidad R, Pofundidad de los surcos 10,7mm, 65PSI	11	22	794.497	690.000	Hankook	Corea	-13%	740.000	Hankook	Corea	-7%
10	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT205/75R 14, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 109/107, Rango de Velocidad Q, Pofundidad de los surcos 9,5mm, 69PSI	22	44	817.650	620.000	Hankook	Corea	-24%	740.000	Hankook	Corea	-9%
11	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT205R 16, 08 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 110/108, Rango de Velocidad R, Pofundidad de los surcos 10,7mm, 65PSI	42	84	946.450	680.000	Hankook	Corea	-28%	920.000	Hankook	Corea	-3%
12	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT215/70R 15, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 109/107, Rango de Velocidad R, Pofundidad de los surcos 9,7mm, 65PSI	6	12	858.513	620.000	Hankook	Corea	-28%	670.000	Hankook	Corea	-22%
13	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT215/70R 16, 04 telas, Lisa, Capacidad de carga 100, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 8,9mm, 44PSI	74	148	852.917	650.000	Hankook	Corea	-24%	680.000	Hankook	Corea	-20%
14	25 17 25 03-002	Cubierta Radial LT215/75R 17,5, 12 telas, Lisa, Capacidad de carga 126/124, Rango de Velocidad M, Pofundidad de los surcos 12,6mm, 100PSI	12	24	1.543.607	1.173.000	Hankook	Corea	-24%	1.250.000	Hankook	Corea	-19%
15	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT225/70R 15, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 112/110, Rango de Velocidad R, Pofundidad de los surcos 9,7mm, 65PSI	3	6	775.560	820.000	Hankook	Corea	6%	780.000	Hankook	Corea	1%
16	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT225/70R 16, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 103, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI	155	310	949.363	750.000	Hankook	Corea	-21%	780.000	Hankook	Corea	-18%
17	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT235/60R 18, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 103, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI	36	72	1.154.677	835.000	Hankook	Corea	-28%	960.000	Hankook	Corea	-17%
18	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT235/75R 15, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 109, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 50PSI	54	108	837.353	750.000	Hankook	Corea	-10%	786.000	Hankook	Corea	-6%
19	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT245/65R 17, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 105, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI	3	6	1.149.080	805.000	Hankook	Corea	-30%	950.000	Hankook	Corea	-17%
20	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT245/70R 16, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 111, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI	179	358	930.427	750.000	Hankook	Corea	-19%	790.000	Hankook	Corea	-15%
21	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT265/75R 16, 06 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 114, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI	6	12	1.396.253	978.000	Hankook	Corea	-30%	1.180.000	Hankook	Corea	-15%
22	25 17 25 03-002	Cubierta Radial TBR10.00R 20, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 147/143, Rango de Velocidad L, Pofendidad de los surcos 16mm, 120PSI, Con Camara y Camisa	36	72	2.828.770	2.300.000	Hankook	Corea	-19%	2.765.000	Hankook	Corea	-2%
23	25 17 25 03-002	Cubierta Radial TBR750R 16, 12 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 121/120, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 14,5mm, 95PSI, Con Camara y Camisa	94	188	1.422.473	1.250.000	Hankook	Corea	-12%	1.290.000	Hankook	Corea	-9%
24	25 17 25 03-002	Cubierta Radial TBR295/80R 22,5, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 152/148, Rango de Velocidad M, Pofundidad de los surcos 15mm, 123PSI.	14	28	3.116.117	2.300.000	Hankook	Corea	-26%	2.780.000	Hankook	Corea	-11%

6. CALIFICACION POSTERIOR

(a) ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresa oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

PLUSCAR S.A.									
		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	109.905.685.487	142,34	135.107.452.669	4,59	128.349.477.303	64,19	52,78	CUMPLE
	Pasivo corriente	772.132.102		29.448.176.037		1.999.445.862			
Endeudamiento	Pasivo total	772.132.102	0,01	29.448.176.037	0,20	1.999.445.862	0,01	0,05	CUMPLE
	Activo total	122.857.662.553		148.498.440.134		142.909.133.091			
Rentabilidad	Utilidad Neta	26.796.384.808	1,79	23.216.423.093	1,55	21.415.425.762	1,43	1,19	CUMPLE
	Capital	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			

RODAR S.R.L.									
		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.565.714.012	1,41	16.288.979.066	1,39	17.852.599.610	1,26	1,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	11.063.525.945		11.749.639.805		14.214.216.167			
Endeudamiento	Pasivo total	11.182.856.924	0,62	12.340.319.567	0,43	14.630.926.201	0,75	0,45	CUMPLE
	Activo total	18.079.283.256		28.606.644.720		19.549.584.520			
Rentabilidad	Utilidad Neta	616.149.896	0,12	292.532.250	0,05	362.043.714	0,03	0,05	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		6.500.000.000		13.000.000.000			

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

REQUISITOS	PLUSCAR S.A.	RODAR S.R.L.
a. Las cubiertas y cámaras deben ser totalmente nuevas sin uso. EN NINGÚN CASO SE ACEPTARAN CUBIERTAS RECAUCHUTADAS NI RE MANUFACTURADAS.	CUMPLE	CUMPLE
b. Fecha de Fabricación y alcance del suministro: el año de fabricación de las cubiertas deberán estar dentro de los 12 meses de la fecha de la Oferta. El oferente deberá presentar con su oferta Declaración Jurada que indica que las cubiertas ofertadas cuentan con Fecha de Fabricación dentro de los 12 meses de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
c. Infraestructura y Herramientas Requeridas(Requisitos mínimos): Deberá indicar mediante Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
Estructura Física de la Playa de servicios: Superficie 800 m2.	CUMPLE	CUMPLE
- 1 (un) Depósito para mercaderías: Superficie 1.000 m2.	CUMPLE	CUMPLE
- 1 (una) Fosa para los servicios de alineación.	CUMPLE	CUMPLE
- 1 (una) Alineadora computarizada.	CUMPLE	CUMPLE
- 2 (dos) Balanceadoras electrónicas.	CUMPLE	CUMPLE
- 2 (dos) Desmontadoras hidráulicas.	CUMPLE	CUMPLE
- 2 (dos) Calibradores de presión eléctrico/digital.	CUMPLE	CUMPLE
- 6 (seis) Pistolas neumáticas automáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.	CUMPLE	CUMPLE
- 1 (un) compresor de aire de 3hp.	CUMPLE	CUMPLE
- 3 (tres) Elevadores automáticas de 2,5 toneladas cada una.	CUMPLE	CUMPLE
d. Se debe realizar los siguientes servicios anexos sin costo: desmontar y montar cubiertas nuevas con válvulas, realizar Alineación, Balanceo Computarizado, Regulación de Pisadas, calibración, Rotación. Los servicios anexos serán por la cantidad de cubiertas adjudicadas, excepto los servicios de Alineación, Balanceo Computarizado y Regulación de Pisadas que se realizarán únicamente al momento de instalar las cubiertas nuevas.	CUMPLE	CUMPLE
e. El oferente debe contar con Distribuidores Autorizados en las siguientes regiones:	CUMPLE	CUMPLE
- Zona Nº 1 - Región Oriental Norte.	CUMPLE	CUMPLE
- Zona Nº 2 - Región Oriental Sur	CUMPLE	CUMPLE
- Zona Nº 3 - Región Oriental Centro	CUMPLE	CUMPLE
- Zona Nº 4 - Región Oriental Este, debiendo presentar con su oferta Listado de distribuidores detallando el Nombre del Distribuidor, Dirección, Ciudad/Localidad, Teléfono/Celular, Nombre del Contacto o la persona autorizada. Así mismo debe adjuntar el Contrato suscripto o Carta de Intención de la empresa nominada Distribuidor, indicando que la misma es Distribuidor autorizado de la empresa Ofertante.	CUMPLE	CUMPLE
f. El oferente deberá indicar correctamente en la Planilla de Precios, las medidas de las cubiertas y cámaras ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE
g. Se solita Catálogo Original de Fábrica	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE
h. Garantía Escrita del Fabricante: 3 (tres) años mínimo	CUMPLE	CUMPLE
f. Presentar Carta de autorización del Fabricante consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores inscripto en el Registro de Comercio Sección Representaciones, original o debidamente autenticada por Escribana Pública	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE
Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE
El Fabricante de la marca ofertada debe contar con Certificación ISO 14001: 2004, ISO 9001:2008, ISO/TS 16949:2009/OHSAS18001:2007 como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS

ROBERTO VEDESMA
ABOG. ASESORIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Ma. Luisa Araújo G.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINO
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

DOCUMENTOS	PLUSCAR S.A.	RODAR S.R.L.
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de servicios similares (cubiertas para vehículos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) ultimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

7. NOTAS REMITIDAS

Nota de fecha 27 de marzo de 2017, remitida a la firma **PLUSCAR S.A.**, solicitando la presentación de las siguientes documentaciones:

- Nomina de de los representantes o apoderados de la empresa con sus respectivas copia de la cédula de Identidad, a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs "a" y "b", de la Ley 2051/13 a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15
- Catálogo original de fabrica de las marcas ofertadas.
- Presentar Carta de autorización del Fabricante consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores inscripto en el Registro de Comercio Sección Representaciones, original o debidamente autenticada por Escribana Pública
- Certificación ISO 14001: 2004, ISO 9001:2008, ISO/TS 16949:2009/OHSAS18001:2007 como mínimo
- Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado

En fecha 30 de marzo de 2017 la empresa **PLUSCAR S.A.,** remite las documentaciones solicitadas, resultando las siguientes observaciones:

1. Presenta Carta de autorización del Fabricante de la marca **HANKOOK** y **NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE** consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro de Comercio Sección Representaciones. No presenta Carta de Autorización del Fabricante de la marca ofertada **HONGDOU** - Procedencia China

2. No presenta Catálogo Original de Fábrica de las marcas ofertadas

Nota de fecha 27 de marzo de 2017, remitida a la firma **RODAR S.R.L.**, solicitando la presentación de las siguientes documentaciones:

- Nomina de de los representantes o apoderados de la empresa con sus respectivas copia de la cédula de Identidad, a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs "a" y "b", de la Ley 2051/13 a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15
- Declaración Jurada que indica que las cubiertas ofertadas cuentan con Fecha de Fabricación dentro de los 12 meses de la oferta presentada
- Contrato suscripto o Carta de Intención de la empresa nominada Distribuidor, indicando que la misma es Distribuidor autorizado de la empresa Ofertante
- Catálogo Original de Fábrica de las marcas ofertadas
- Carta de autorización del Fabricante consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores inscripto en el Registro de Comercio Sección Representaciones, original o debidamente autenticada por Escribana Pública
- Certificación ISO 14001: 2004, ISO 9001:2008, ISO/TS 16949:2009/OHSAS18001:2007 como mínimo

En fecha 30 de marzo de 2017, la empresa **RODAR S.R.L.** remite las documentaciones solicitadas, resultando las siguientes observaciones:

1. No presenta Carta de Autorización del Fabricante de la marca **DURO** - Procedencia Taiwan

2. No presenta Catálogo Original de Fábrica de la marca ofertada **DURO** - Procedencia Taiwan

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analiza las oferta presentada por la empresas para determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones:

PLUSCAR S.A.: NO CUMPLE, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes puntos:

ABOG. ROBERTO LESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

- No Presenta Catálogo Original de Fabrica, para todos los ítem ofertados.
- No presenta Carta de autorización del Fabricante consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores inscripto en el Registro de Comercio Sección Representaciones, original o debidamente autenticada por Escribana Pública, para todos los items ofertados.

RODAR S.R.L.: NO CUMPLE, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes puntos:

- No Presenta Catálogo Original de Fabrica para todos los ítems 1,2,3 y 4, siengo la marca ofertada **DURO** – Procedencia Taiwan
- No presenta Carta de Autorización del Fabricante consularizado y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores inscripto en el Registro de Comercio Sección Representaciones, original o debidamente autenticada por Escribana Pública para los ítems 1,2,3 y 4, para la marca ofertada **DURO** – Procedencia Taiwan

9. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

Respecto al criterio de Evaluación estipulado por medio de la Resolución DNCP Nº 849/2015, El Comité de Evaluación ha cursado **Nota de fecha 30/03/2017**, remitida a **Abogada JUANA ROMERO DE PIZZURNO, Directora Dirección de Planeamiento de RRHH** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con el objeto de solicitar la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs "a" y "b", de la Ley 2051/13 a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, de acuerdo al siguiente detalle:

Por Nota correspondiente la Dirección de Planeamientos de Recursos Humanos a través de su dependencia el Departamento de Control de Ejecución y Remuneración del Personal informa que las personas indicadas **"NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH**

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la Empresa **RODAR S.R.L., los items 5 al 24** por cumplir los requisitos técnicos, capacidad financiera y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **Gs. 1.572.368.000 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL GUARANIES)**, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO SI	MONTO TOTAL MAXIMO
5	25 17 25 04-002	Cubierta Radial 175/70R 14, 04 telas. Lisa, Capacidad de carga 84, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 7,4mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	78	156	Hankook	Corea	305.000	47.580.000
6	25 17 25 04-001	Cubierta Radial 185/65R 15, 04 telas, Lisa, Capacidad de carga 88, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 7,4mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	15	30	Hankook	Corea	410.000	12.300.000
7	25 17 25 04-002	Cubierta Radial 185/70R 14, 04 telas, Lisa, Capacidad de carga 88, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 7,7mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	18	36	Hankook	Corea	380.000	13.680.000
8	25 17 25 06-001	Cubierta Radial LT155R 12, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 88/86, Rango de Velocidad P, Pofundidad de los surcos 8,5mm, 65PSI. Con Camara	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	15	30	Hankook	Corea	380.000	11.400.000
9	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT195/70R 15, 08 telas. Lisa, Capacidad de carga 104/102, Rango de Velocidad R, Pofundidad de los surcos 10,7mm, 65PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	11	22	Hankook	Corea	740.000	16.280.000
10	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT205/75R 14, 08 telas. Lisa, Capacidad de carga 109/107, Rango de Velocidad Q, Pofundidad de los surcos 9,5mm, 69PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	22	44	Hankook	Corea	740.000	32.560.000
11	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT205R 16, 08 telas. Semipantanera, Capacidad de carga 110/108, Rango de Velocidad R, Pofundidad de los surcos 10,7mm, 65PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	42	84	Hankook	Corea	920.000	77.280.000
12	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT215/70R 15, 08 telas. Lisa, Capacidad de carga 109/107, Rango de Velocidad R, Pofundidad de los surcos 9,7mm, 65PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	6	12	Hankook	Corea	670.000	8.040.000
13	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT215/70R 16, 04 telas, Lisa, Capacidad de carga 100, Rango de Velocidad H, Pofundidad de los surcos 8,9mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	74	148	Hankook	Corea	680.000	100.640.000
14	25 17 25 03-002	Cubierta Radial LT215/75R 17,5, 12 telas. Lisa, Capacidad de carga 126/124, Rango de Velocidad M, Pofundidad de los surcos 12,6mm, 100PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	12	24	Hankook	Corea	1.250.000	30.000.000
15	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT225/70R 15, 08 telas, Lisa, Capacidad de carga 112/110, Rango de Velocidad R, Pofundidad de los surcos 9,7mm, 65PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	3	6	Hankook	Corea	780.000	4.680.000
16	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT225/70R 16, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 103, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	155	310	Hankook	Corea	780.000	241.800.000
17	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT235/60R 18, 04 telas. Semipantanera, Capacidad de carga 103, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	36	72	Hankook	Corea	960.000	69.120.000
18	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT235/75R 15, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 109, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 50PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	54	108	Hankook	Corea	786.000	84.888.000
19	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT245/65R 17, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 105, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 10,4mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	3	6	Hankook	Corea	950.000	5.700.000
20	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT245/70R 16, 04 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 111, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	179	358	Hankook	Corea	790.000	282.820.000
21	25 17 25 04-002	Cubierta Radial LT265/75R 16, 06 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 114, Rango de Velocidad T, Pofundidad de los surcos 13mm, 44PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	6	12	Hankook	Corea	1.180.000	14.160.000
22	25 17 25 03-002	Cubierta Radial TBR10.00R 20, 16 telas. Lisa, Capacidad de carga 147/143, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 16mm, 120PSI. Con Camara y Camisa	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	36	72	Hankook	Corea	2.765.000	199.080.000
23	25 17 25 03-002	Cubierta Radial TBR750R 16, 12 telas, Semipantanera, Capacidad de carga 121/120, Rango de Velocidad L, Pofundidad de los surcos 14,5mm, 95PSI. Con Camara y Camisa	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	94	188	Hankook	Corea	1.290.000	242.520.000
24	25 17 25 03-002	Cubierta Radial TBR295/80R 22,5, 16 telas, Lisa, Capacidad de carga 152/148, Rango de Velocidad M, Pofundidad de los surcos 20mm, 120PSI	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	14	28	Hankook	Corea	2.780.000	77.840.000
										MONTO TOTAL ADJUDICADO	1.572.368.000

ABG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17710

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Mg. Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Declarar Desierto por no cumplir con los requisitos tecnicos establecidos en el PBC los siguientes Items:
Item 1: Cubierta 2.50 - 17 Pantanera con Camara
Item 2: Cubierta 2.75 - 21 Pantanera con Camara
Item 3: Cubierta 3.00 - 18 Pantanera con Camara
Item 4: Cubierta 4.60 - 18 Pantanera con Camara

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. LAURA ARAUJO
Representante DGOC

Abog. CARLOS ESPINOLA
Representante Asesoría Jurídica DGOC

Abog. ROBERTO LEDESMA
Representante Dirección General Asesoría Júridica

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. CRISTIAN BENITEZ
Representante Dirección General Asesoría Jurídica

Lic. VICTOR GAMARRA
Representante Dpto. De Transporte y Talleres

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.